

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Gobernación y Fiestas Mayores

Respuesta Escrita

El Calendario y Programa de Productividad del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento se firmó el 31 de Octubre de 2.005, y se contenía la posibilidad de prórroga hasta el 31 de Diciembre del 2.008.

Por otro lado, en el citado Calendario y Programa de Productividad del SPEIS, se contemplaba la convocatoria de comisiones para el seguimiento del mismo cada tres meses y desde hace más de CINCO AÑOS, no se ha convocado ninguna comisión de seguimiento.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene pensado el Ayuntamiento adecuarlo a las necesidades y cambios que se han producido desde la firma del mismo hasta el 2.020 en el que nos encontramos?

¿Tiene previsto el Ayuntamiento convocar las citadas comisiones de seguimiento del Calendario ?¿Con qué periodicidad y frecuencia de las mismas en el presente año?

En dicho Calendario en su apartado 1.2, se establece un calendario a cinco turnos según anexo que va incorporado al citado documento. Con independencia de los Bomberos que están prestando servicio a CINCO TURNOS en las Guardias, ¿existen otros funcionarios del SPEIS que se encuentren en esa cadencia de turnos?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	OsZa4SiFVglJ6CtWJ1AAVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	09/01/2020 19:43:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OsZa4SiFVglJ6CtWJ1AAVg==		

